



**TALLER DE MEMORIA**  
***Desafíos del Sistema del Tratado Antártico y del Derecho del Mar (Parte I)***

**PROGRAMA SEGUNDO SEMESTRE 2024**  
**Martes y Jueves de 16.10 a 17.20 horas**

<b>Profesor a cargo</b>	Prof. Luis Valentín Ferrada W.
<b>Naturaleza</b> (obligatorio, optativo o electivo)	Taller de memoria
<b>Requisitos</b>	Derecho Internacional Público  Derecho Antártico (electivo)  Nivel medio o superior de comprensión de lectura en inglés
<b>Número de Créditos</b>	8
<b>I. Descripción del curso</b>	<p>El taller pretende orientar a los alumnos en el desarrollo de sus memorias de grado en algún tópico vinculado a los problemas político-jurídicos de la Antártica y el Derecho del Mar (en especial vinculado con el Océano Austral y la protección de la biodiversidad). Lo anterior, con una mirada centrada en las problemáticas presentes y futuras de estos regímenes internacionales. Se trata de un taller de continuidad que considera dos semestres, en conformidad a la Resolución N° 725 – 2015 del Decano de la Facultad de Derecho.</p> <p>La Parte I del taller, a la que corresponde el presente programa, considera clases presenciales y lecturas dirigidas a reforzar los conocimientos sobre los regímenes antártico y del mar por parte de los alumnos (los que constituyen un requisito de ingreso) y en especial respecto a la metodología de investigación y a las herramientas necesarias para desarrollar y concluir exitosamente su tesis.</p> <p>Durante el curso del semestre, los alumnos deben escoger un tema de tesis, desarrollar e inscribir el proyecto de tesis, y redactar al menos los dos primeros capítulos de la misma (30-40 pp., aproximadamente).</p> <p>La Parte II del taller (primer semestre 2025) se organizará en conformidad a los temas de tesis que se encuentren desarrollando los alumnos, siendo su actividad principal la exposición por parte de los propios estudiantes de sus estados de avance. Además se programarán charlas sobre temas específicos. Al término de la Parte II del taller los alumnos debieran tener su tesis terminada.</p>



	<p>El presente taller se enmarca en el trabajo del Programa de Estudios Antárticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile (U-Antártica) y cuenta con el apoyo del Instituto Milenio Biodiversidad de Ecosistemas Antárticos y Subantárticos (BASE). Por el solo hecho de inscribirse en el taller, y durante el tiempo que lo estén cursando, los alumnos pasan a vincularse con ambas iniciativas académicas. Conforme lo anterior, deberán también desarrollar actividades dentro del Programa de Estudios Antárticos.</p>
<b>II. Objetivos Generales</b>	<p>Al término del taller (Parte I) los alumnos estarán en condiciones de emprender y lograr avances sustantivos en el desarrollo de su tesis de licenciatura en algún tópico vinculado a las problemáticas político- jurídicas de la Antártica y del Derecho del Mar (en especial en cuanto al Océano Austral).</p>
<b>III. Objetivos específicos</b>	<p>Al término del taller (Parte I) los alumnos estarán en condiciones de:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Presentar y aprobar su proyecto de tesis de licenciatura.</li><li>2) Presentar y aprobar avances sustantivos en el desarrollo de su tesis de licenciatura.</li><li>3) Interactuar con otros investigadores jóvenes en temáticas político- jurídicas antártica a través de su participación en las actividades del Programa de Estudios Antárticos.</li></ol>
<b>IV. Contenidos</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Reforzamiento de aspectos principales del Sistema del Tratado Antártico</li><li>2) Reforzamiento de aspectos principales del Derecho del Mar</li><li>3) Metodología de la investigación jurídica</li></ol>
<b>V. Régimen de asistencia<sup>1</sup></b>	<p>Al menos 80% de asistencia obligatoria de las clases efectivamente realizadas <b>como requisito para aprobar el taller</b> (art. 32 inc. 3° del Reglamento de los Estudios conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, 2002; y art. 31 inc. 2° Reglamento de los Estudios conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, 2021).</p>
<b>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas<sup>2</sup></b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1) Desarrollo e inscripción de proyecto de tesis sobre alguna de las temáticas del taller (tema, índice tentativo, hipótesis y objetivos de la investigación, planteamiento del tema, discusión bibliográfica y bibliografía preliminar): <u>30% de la nota final</u>.</li></ol>

<sup>1</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 32 del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Considerar régimen excepcional del semestre.

<sup>2</sup> Conforme a las reglas establecidas en el artículo 37 y siguientes del Reglamento y Plan de Estudios de los Estudios Conducentes al Grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.



	<p>2) Entrega de un primer capítulo de la tesis (15-20 páginas aproximadamente): <u>25% de la nota final.</u></p> <p>3) Entrega de un segundo capítulo de la tesis (15-20 páginas aproximadamente): <u>25% de la nota final.</u></p> <p>4) Entrega de trabajos breves encomendados durante el desarrollo del taller, reseña de libros, búsqueda de antecedentes, etc., y participación en clase y en las actividades del Programa de Estudios Antárticos (incluye también asistencias y puntualidad): <u>20% de la nota final.</u></p> <p><b>Los alumnos que no aprueben cualquiera de las evaluaciones 1 y/o 2 no podrán aprobar el curso, aunque matemáticamente el promedio se los permitiera. El cumplimiento copulativo de ambas actividades es requisito indispensable para aprobar el taller.</b></p>
<b>VII. Metodología</b>	Exposición teórica de los contenidos por parte del Profesor o expositores invitados. Discusión en clases de las lecturas asignadas. Exposiciones por parte de los alumnos. Se incentivará al máximo la participación activa de los alumnos.
<b>VIII. Bibliografía</b>	<p>Los textos de lectura obligatoria serán entregados por el profesor a lo largo del semestre. Ellos comprenden la totalidad o parte de los siguientes trabajos:</p> <p>DIEZ DE VELASCO, M. (2013), <i>Instituciones de Derecho Internacional Público</i> (reimpresión de la 18ª edición). Madrid: Tecnos. <u>Capítulos sobre derecho del mar.</u></p> <p>DODDS, K., HEMMINGS, A. &amp; ROBERTS, P. (edit.). (2017). <i>Handbook on the Politics of Antarctica</i>. Cheltenham, Edward Elgar Publishing Limited.</p> <p>FERRADA, LV (2012), “Evolución del Sistema del Tratado Antártico: Desde su génesis geoestratégica a sus preocupaciones ambientalistas”, <i>Revista de Derecho, Ciencias Sociales y Políticas</i> (Universidad San Sebastián), (18): 131-151.</p> <p>FERRADA, LV (2019), “Desafíos y logros del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medioambiente a 20 años de su entrada en vigor”, <i>Revista Estudios Hemisféricos y Polares</i>, 10 (1): 1-20.</p> <p>FERRADA, LV (2018), “Five factors that will decide the future of Antarctica”, <i>The Polar Journal</i>, 8 (1): 84-109.</p> <p>FERRADA, LV. (2023). Fuentes para el estudio de la Ley Chilena Antártica. Santiago: Thompson-Reuters.</p> <p>FERRADA, LV. (2024). “The Antarctic Treaty Consultative Meetings as a Forum of Law-Making”, en Yoshifumi Tanaka, Rachael Johnstone y Vibe Ulfbeck (editores), <i>Routledge Handbook of Polar Law</i>, Londres:</p>



	<p>Routledge, 366-382.</p> <p>GONZÁLEZ NAPOLITANO, S. (coord.) (2015) <i>Lecciones de Derecho Internacional Público</i>. Buenos Aires: Erreius. <u>Capítulos sobre derecho del mar.</u></p> <p>ORREGO VICUÑA, F. (1994). <i>Derecho internacional de la Antártida</i>. Santiago, Dolmen Ediciones.</p> <p>PINOCHET DE LA BARRA, O. (1976). <i>La Antártica chilena</i>. 4ª ed. Santiago, Editorial Andrés Bello.</p> <p>WATTS, A. (1993). <i>International Law and the Antarctic Treaty System</i>. Cambridge, Grotius Publications.</p> <p>Conforme los temas de investigación de cada estudiante se les orientará respecto a las lecturas más adecuadas de sus respectivas temáticas.</p>
--	---